

Declara bajo juramento o promesa no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En ..... a ..... de ..... de 2000.

El declarante,

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**15478** *ORDEN de 4 de agosto de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Departamento acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 4 de agosto de 2000.—P. D. (artículo 1.3 de la Orden de 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps Devesa.

### ANEXO

#### Instituto Nacional de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (conjunto con la Tesorería General de la Seguridad Social). Número de plazas: Una. Nivel C.D.: 28. Complemento específico: 1.593.732 pesetas. Localidad: La Rioja. Adscripción Adm.: AE. Gr: A.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**15479** *ORDEN de 4 de agosto de 2000 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo, vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancias que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 10, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular la petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 4 de agosto de 2000.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

### ANEXO I

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Delegación del Gobierno en Galicia. Secretaría General.—Secretario general. Dot.: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 3.257.004 pesetas. Localidad: A Coruña. Adscripción: AD: AE. GR: A.

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Delegación del Gobierno en Canarias. Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife. Subdelegación.—Secretario de Subdelegado del Gobierno. Dot.: 1. Nivel: 14. Complemento específico: 580.656 pesetas. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Adscripción: AD: AE. GR: C/D.

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Delegación del Gobierno en Castilla y León. Subdelegación del Gobierno en Valladolid. Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales.—Director del Área. Dot.: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.225.748 pesetas. Localidad: Valladolid. Adscripción: AD: AE. GR: A.